



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing Juan Carlos Segura

Fecha de Elaboración: 13/03/2019

Consecutivo por Área: E08 - 0066

Delegación : Chihuahua

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Parra	Ogaz	Enrique
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>07 DE MARZO DE 2019</u>		
Lugar:	<u>MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA</u>		

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal al interior del Mpio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua

Síntesis: JUEVES 07: se realiza el traslado de ciudad Chihuahua, Chihuahua, a las ciudad de Hidalgo del Parral donde se tiene programada una reunion con los propietarios y tecnicos forestales responsables del P.P. Turuachito, Municipio de Guadalupe y Calvo, con el fin de solicitar la documentación forestal con la que cuenta el predio, asi como solicitar la anuencia para realizar la visita de inspección en el predio, una vez que se tomaron acuerdos con los propietarios del predio se realizó el traslado hacia el municii de Guadalupe y Calvo, especificamente al P.P. Turuachito, en donde en este momento se iniciaron con los trabajos de inspección realizadno un recorrido por el area de corta evidenciando los limites de la misma.

VIERNES 08: Se continua con la inspección al Interior del P.P. Turuachito, mpio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua en donde se levanta información dasometrica mediante levantamiento de sitios de muestreo, asi como tambien se raliza revision en materia de prescencia de incendios y revision de trabajos de aprovechamiento forestal, en donde se evidencia marqueo y espejeo de arbolado de pino encino y tascate.

SABADO 09: Se raliza la continuidad de la insopeccion en cuestion mediante la elaboraci3n del acta correspondiente, mediante el pricesamiento de datos dasometricos levantados, informaci3n de aprovechamientos, para obtener extencias reales y aprovechamiento aparente que nos arroja el muestreo, mismos que son comparados con el programa de manejo forestal autorizado, en donde se evidencia no existen grandes dferencias las cuales no son significativas por lo que se procede a la clausura del acta de inspección sin imponer sanciones administrativas hasta el momento.

Conclusión: Se realiza las acta de inspección correspondientes en la cuales se detallan hechos u omisiones que pudieran dar lugar a la imposicion de sanciones.

Resultados Obtenidos: Se realiza la verificaci3n en materia de forestal y se realiza el levantamiento del acta correspondiente

Contribuci3n: Con estas acciones se busca incidir en la disminuci3n de los ilícitos sobre los recursos naturales

Atentamente

 Ing. Enrique Parra Ogaz

Vo.Bo.

 Ing Juan Carlos Segura